INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LICS-CNE-DPA-2026-004

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES QUE POR MANDATO LEGAL DEBERÁN DESARROLLARSE EN LA PROVINCIA DE AZUAY PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027".

En la ciudad de Cuenca, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026, siendo las 18:45, en la oficina de la Unidad Provincial Administrativa de la Delegación Provincial Electoral de Azuay del Consejo Nacional Electoral, ubicada en la calle Tarqui 11-80 y Gaspar Sangurima; se instala en sesión el Delegado de la etapa precontractual, Lcdo. Oswaldo Luis Guillén Burdett, Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 2, nombrado mediante Resolución Nro. CNE-DPA-2026-0552-RS, de 30 de octubre de 2026, el cual emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación.

ANTECEDENTES

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, señala:

"Art. 22.- Información relevante.- Para efectos de publicidad y política de gobierno abierto de los procedimientos de contratación en el Portal de Contratación Pública, se entenderá como información relevante la siguiente: (...) 15. Informe de evaluación de las ofertas realizado por la Comisión Técnica o el servidor designado para el efecto, en el que se recomiende a la máxima autoridad o su delegado de forma expresa, la adjudicación o la declaratoria de desierto, según sea el caso; (...)".

Mediante Resolución Nro. CNE-DPA-2026-0552-RS, de 30 de octubre de 2026, se designó al Lcdo. Oswaldo Luis Guillén Burdett como Delegado de la etapa precontractual del procedimiento de Licitación de Servicios Nro. LICS-CNE-DPA-2026-004.

Dentro del término previsto en el cronograma del procedimiento, cuya fecha límite fue el 5 de noviembre de 2026, se presentó una (1) oferta a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), correspondiente al oferente EL DIARIO EDIASA S.A., con RUC 1390057691001.

Mediante Acta Nro. 003 Convalidación de Errores, el Delegado de la etapa precontractual determinó la existencia de errores de forma en la oferta y solicitó su convalidación, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP). El oferente remitió su respuesta a través del Portal el 06 de noviembre de 2026 a las 09:48, dentro del término previsto.

Mediante Acta Nro. 004 Calificación de Ofertas, de 10 de noviembre de 2026, sesión que se levantó a las 18:00, el Delegado de la etapa precontractual verificó la convalidación de errores, calificó la oferta bajo la metodología cumple/no cumple y la evaluó por puntaje, con un resultado de 99,00 puntos sobre 100.

DESARROLLO

1. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I.
Lcdo. Oswaldo Luis Guillén Burdett, Delegado de la Etapa Precontractual	Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 2	0952619575

- **DIRECCIÓN: Calle Tarqui 11-80 y Gaspar Sangurima, Cuenca, provincia de Azuay.**

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del procedimiento de contratación Nro. LICS-CNE-DPA-2026-004, según el siguiente detalle:

NOMBRE PROVEEDOR	RUC	CUMPLE / NO CUMPLE
EL DIARIO EDIASA S.A.	1390057691001	**CUMPLE**

CONVALIDACIÓN DE ERRORES

De conformidad con el artículo 100 del RGLOSNCP, se solicitó al oferente la convalidación de cuatro (4) errores de forma. El oferente dio respuesta dentro del término previsto, conforme al siguiente detalle:

ERROR DE FORMA SOLICITADO	DOCUMENTO REMITIDO POR EL OFERENTE	RESULTADO
a) Contrato con KIOSKOSIETE S.A.S. B.I.C. incompleto: no constaban las cláusulas décima a décima quinta.	Copia completa del contrato, con sus componentes y entregables.	**ACEPTADA**
b) Certificado de la intérprete Jessica Stefania Mendoza Párraga que mencionaba el nombre de otra profesional.	Certificado con el nombre corregido y fecha anterior a la presentación de la oferta.	**ACEPTADA**
c) Certificado de la maquillista Ana Monserrate Moreira Zambrano sin teléfonos de contacto (numeral 17.1.3 de los TDR).	Certificado con el teléfono de contacto de la empresa emisora y fecha anterior a la presentación de la oferta.	**ACEPTADA**
d) Índices financieros del numeral 1.4 del Formulario Único de la Oferta (1,78 y 0,52) discordantes con la declaración del impuesto a la renta 2025.	Aclaración con los índices calculados sobre la declaración 2025: solvencia 1,92 y endeudamiento 0,51.	**ACEPTADA**

Los documentos remitidos no modifican el contenido sustancial de la oferta, corresponden a información existente a la fecha de su presentación y se ajustan a lo dispuesto en el artículo 100 del RGLOSNCP; en consecuencia, la convalidación de errores es aceptada en su totalidad.

A continuación, se describen los resultados de la calificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE, conforme consta en el Acta Nro. 004 Calificación de Ofertas, de 10

de noviembre de 2026:

RESUMEN DE EVALUACIÓN METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE

A continuación, se describe el resumen del cumplimiento de parámetros mínimos de calificación con el siguiente resultado:

OFERENTE 1
EL DIARIO EDIASA S.A.
RUC: 1390057691001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia del personal técnico mínimo	X		
Experiencia General del oferente	X		
Experiencia Específica del oferente	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Cumplimiento de los Términos de Referencia	X		
Oferta Económica	X		
Información Financiera Referencial	N/A		Parámetro referencial (numeral 17.1.9 de los TDR)

ANÁLISIS: El oferente CUMPLE con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento, por lo que se habilita la oferta presentada para la evaluación por puntaje.

RESUMEN DE EVALUACIÓN METODOLOGÍA POR PUNTAJE

La oferta habilitada fue evaluada conforme al numeral 17.2 Evaluación de las ofertas por puntaje de los Términos de Referencia, con el siguiente resultado:

PARÁMETRO (numeral de los TDR)	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia del personal técnico (17.2.1)	25	**24,00**
Experiencia general del oferente (17.2.2)	5	**5,00**
Experiencia específica del oferente (17.2.3)	10	**10,00**
Oferta económica (17.2.4)	50	**50,00**
SUBTOTAL	**90**	**89,00**
Valor Agregado Ecuatoriano (puntaje otorgado por el SOCE)	10	**10,00**
PUNTAJE TOTAL	**100**	**99,00**

3. LOS NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

NO APLICA. En el presente procedimiento se presentó una sola oferta, la cual cumplió con todos los requisitos mínimos establecidos en el pliego.

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA.

5. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN/PUJA REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLEN ESTA ETAPA

NO APLICA.

6. NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO.

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES QUE POR MANDATO LEGAL DEBERÁN DESARROLLARSE EN LA PROVINCIA DE AZUAY PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027"
PROVEEDOR ADJUDICADO:	EL DIARIO EDIASA S.A.
RUC:	1390057691001
MONTO ADJUDICADO:	USD 49.252,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), más IVA.

Se ha elegido la oferta de EL DIARIO EDIASA S.A. por cuanto cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego y en los Términos de Referencia; los errores de forma identificados fueron convalidados conforme al artículo 100 del RGLOSNCP; obtuvo un puntaje total de 99,00 puntos; y su oferta económica, de USD 49.252,00 más IVA, no supera el presupuesto referencial del procedimiento, lo que representa el mejor costo para la institución.

Subcontratistas: NO APLICA.

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA.

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE HA EVIDENCIADO conflicto de intereses entre el Delegado de la etapa precontractual y el oferente.

RECOMENDACIÓN

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este procedimiento, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de Delegado de la etapa precontractual recomiendo expresamente adjudicar el procedimiento Nro. **LICS-CNE-DPA-2026-004** cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES QUE POR MANDATO LEGAL DEBERÁN DESARROLLARSE EN LA PROVINCIA DE AZUAY PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027"** al oferente **EL DIARIO EDIASA S.A.** con RUC: 1390057691001, por un valor de **USD 49.252,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), más IVA**; el mismo que ha obtenido un puntaje de 99,00 puntos y por haber cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al procedimiento aplicado de Licitación.

Sin tener más puntos que tratar, para constancia y fe de lo actuado suscribe el presente informe.



OSWALDO LUIS GUILLÉN BURDETT
DELEGADO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL